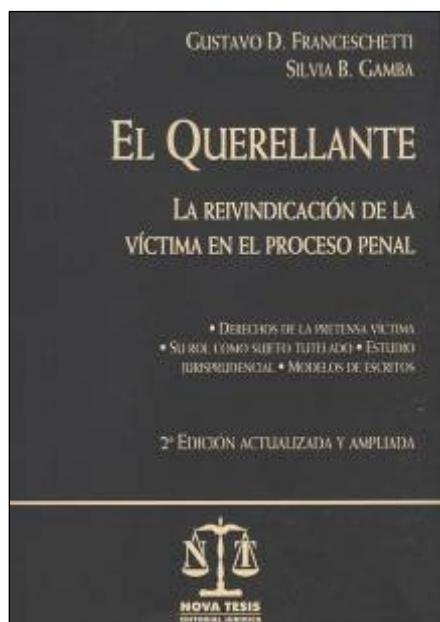


ÍNDICE GENERAL



Prólogo a la primera edición	7
Prólogo a la segunda edición, por Javier Augusto De Luca	13
Prefacio a la primera edición	27
Prefacio a la segunda edición	31
PRIMERA PARTE	
REPOSICIONAMIENTO DE LA VÍCTIMA	
I. Introducción	
§ 1. Aclaración sobre la terminología utilizada	35
§ 2. La víctima reivindica su rol	36
§ 3. Tratamiento en los distintos modelos procesales	42
Procedimientos inquisitivos	42
Modelo mixto	43
Proceso acusatorio y adversarial	44
II. La pretensa víctima como sujeto tutelado	
§ 4. Instrumentos internacionales para la protección de la pretensa víctima	49
Instrumentos internacionales	50
§ 5. Normas locales para la protección de las pretensas víctimas	62
A nivel nacional	62
A nivel provincial	64
§ 6. Normas nacionales y provinciales que legitiman a la pretensa víctima en el rol de querellante en el proceso penal	68
Diferentes tipos de querellante	68
Breve reseña histórica nacional	70
Panorama actual	71
III. La construcción argumentativa de la pretensa víctima como querellante	
§ 7. Discrecionalidad de la acción, persecución privada y solución del conflicto como regla	73
El derecho penal no pierde su carácter público	77
§ 8. Es positivo asignar el rol de parte a la pretensa víctima	78
Canalización de los intereses como método de pacificación	79
Fracaso del ideal resocializador, victimología y justicia restaurativa	82
§ 9. Titularidad del bien jurídico y su correlato en el ejercicio de la pretensión y de la acción	89
§ 10. Es indiferente el carácter público o privado del acusador en el modelo acusatorio y adversarial	94
Teorías del conflicto	96
Teoría de la acción comunicativa	96
§ 11. La Constitución nacional faculta al legislador a legitimar como querellantes a las víctimas de delitos comunes	98
La situación antes de la reforma constitucional de 1994	98
Después de la reforma de 1994. Incidencia de la incorporación de tratados internacionales de derechos humanos	100
§ 12. La Constitución nacional obliga al legislador a legitimar como querellantes a las víctimas de delitos tipificados por el derecho internacional penal o de graves afectaciones a derechos humanos cometidas por agentes estatales	108

§ 13. La constitución nacional no impone al legislador provincial la obligación de un acusador público	113
La pretendida exclusividad del Ministerio Público Fiscal en el ejercicio de la acción penal	113
La supuesta necesidad de evitar asimetrías	116
El principio de igualdad y el régimen federal	116
Normas sustantivas o normas procesales	118
¿Es inconstitucional el art. 71 CP?	120
¿Debe el Ministerio Público intervenir igualmente en estos procesos penales?	121
IV. Estudio jurisprudencial sobre el rol de la pretensa víctima en el proceso penal	
§ 14. Derecho a la verdad y legitimación procesal en delitos tipificados por el derecho internacional penal	125
§ 15. Legitimación para ser parte en juicio en delitos comunes	133
El querellante como opción constitucional del legislador	133
El caso del Código Procesal de Menores en Santa Fe	135
Es suficiente con la apariencia delictiva	138
Aunque no haya imputado individualizado	139
Heredero forzoso	140
Hermanos	142
Concubinato	144
Menores de edad	146
§ 16. Legitimación activa según el grado de afectación a bienes jurídicos eminentemente públicos	148
Particulares afectados indirectamente	148
Personas jurídicas	152
Asociaciones gremiales o profesionales	154
Organismos de derechos humanos	158
El Estado	160
§ 17. El querellante en el juicio	163
"Francisco Santillán"	163
"Eduardo Chappa"	165
"Edgardo y Juan Carlos Del'Olio"	166
"Edgardo Sabio"	167
"José Bernasconi"	168
§ 18. El querellante y su legitimación para recurrir	169
"Oroz y Baretta"	169
"ZichyThissen"	170
"Jorge Correa"	174
"Carlos Juri"	175
"Morinigo"	176
"E.D.F.G." (condena en juicio abreviado)	177
§ 19. El querellante en la etapa intermedia	178
"Fernando Storchí"	178
La incidencia de los casos fallados por la CSJN, "Edgardo Quiroga y "Celina Mattio"	179
"César Taha"	182
"Jorge Bernstein"	182
"Mauricio Fermín"	183
"Juan Carlos Velázquez"	185
"Jorge Sobisch"	186
§ 20. Suspensión del juicio a prueba y querellante particular	187
"Adriano Ugolini"	187
"María C. Arias"	189

SEGUNDA PARTE
EL QUERELLANTE EN LA NORMATIVA SANTAFESINA Y ENTRERRIANA

I. Introducción

§ 22. Panorama actual de los procesos de implementación	197
Provincia de Santa Fe	197
Provincia de Entre Ríos	200
§ 23. Lineamientos generales y etapas del nuevo proceso penal	201
Provincia de Santa Fe	201
Provincia de Entre Ríos	203
§ 24. La justicia restaurativa como eje valorativo de los nuevos códigos procesales	207
§ 25. Los derechos reconocidos a la pretensa víctima, ofendido, damnificado e interesado	211
§ 26. Tipos de querellante legislados	225
Provincia de Santa Fe	225
Provincia de Entre Ríos	226

II. Querellante conjunto autónomo en Santa Fe

§ 27. Naturaleza	229
§ 28. Legitimación activa	230
Ofendido	231
Herederos forzosos	233
Personas jurídicas cuyo objeto fuera el bien jurídico tutelado en la figura penal, cuando se trate de delito que afecten intereses difusos o colectivos	235
§ 29. Casos que pueden presentarse dudosos	237
Personas físicas en caso de bienes jurídicos colectivos	237
El Estado	239
Menores de edad	244
§ 30. Requisitos y trámite para la constitución	245
Requisitos de la presentación	245
Oportunidad	247
Trámite	249
Decisión del tribunal	250
Recursos	252
Constitución de querellante en hechos anteriores a la implementación progresiva por materias	252
§ 31. En la investigación penal preparatoria	253
Inicio	254
Facultades	256
Deberes	261
Finalización	261
Especial situación en la implementación progresiva por materias	263
§ 32. En el procedimiento intermedio	267
Acusación	267
Audencia preliminar	269
Resolución de la audiencia preliminar y auto de apertura a juicio	273
Multiplicidad de acusadores y derecho de defensa	274
En la implementación progresiva por materias	281
§ 33. En el juicio oral	281
§ 34. En el juicio escrito de la etapa de implementación progresiva por materias	285
§ 35. En el juicio oral de la etapa de implementación progresiva por materias	285
§ 36. En el juicio abreviado	287
§ 37. En los recursos	288

§ 38. Cese de su intervención	291
Desistimiento expreso y tácito	291
Efectos	294
Exclusión	295
III. Querellante sustitutivo en Santa Fe	
§ 39. Naturaleza	297
§ 40. Supuestos en que es posible la conversión de la acción penal pública de ejercicio oficial a ejercicio privado	300
§ 41. Casos que pueden presentarse dudosos	302
Archivo porque "no se puede proceder"	302
Archivo jurisdiccional (art. 290)	303
En la implementación progresiva por materias	306
§ 42. Legitimación activa.	309
§ 43. Inicio del juicio especial de querella	309
Plazos	309
La querella y los actos interruptivos de la prescripción de la acción penal	310
Preparación de la querella	312
Requisitos de la presentación	313
Unidad de representación y acumulación de pretensiones	316
Inexistencia de un procedimiento intermedio	319
§ 44. Trámite del juicio especial de querella	321
Audiencia de conciliación	321
Debate	322
En la implementación progresiva por materias	323
§ 45. En el juicio abreviado	325
§ 46. En los recursos	326
§ 47. Desistimiento	327
Expreso	327
Tácito	328
IV. Querellante conjunto de naturaleza mixta en Entre Ríos	
§ 48. Naturaleza mixta	335
§ 49. Inconstitucionalidad de un querellante de naturaleza mixta. La construcción jurisprudencial de un querellante conjunto autónomo	337
§ 50. Legitimación activa	341
Ofendido	342
Damnificados directos	343
Incapaces	346
§ 51. Casos excluidos y dudosos	347
Personas físicas en caso de bienes jurídicos colectivos	347
Personas jurídicas cuyo objeto fuera el bien jurídico tutelado en la figura penal, cuando se trate de delito que afecten intereses difusos o colectivos	348
El Estado	351
§ 52. Requisitos y trámite para la constitución	354
Requisitos de la presentación	354
Oportunidad	356
Trámite	358
Decisión	359
Recurso	359
§ 53. En la investigación penal preparatoria	360
Inicio	360
Facultades	360
Deberes	365

§ 54. En el procedimiento intermedio	366
Sobreseimiento	366
Remisión a juicio	368
Acusación	368
Audencia de remisión a juicio y ofrecimiento de pruebas	369
§ 55. En el juicio oral	371
§ 56. En los recursos	374
§ 57. Cese de su intervención	376
Renuncia expresa y tácita	376
Efectos	377
Exclusión	378

IV. El proceso de reparación del daño en Santa Fe

§ 58. Consideraciones generales	381
§ 59. Reparación del daño	382
§ 60. Derogación del actor civil. La situación en la implementación progresiva por materias	385
§ 61. La reparación del daño antes de la sentencia	390
§ 62. La reparación del daño después de la sentencia	392
Legitimación activa	392
Plazo	393
Tribunal	394
Contenido del reclamo	394
Legitimación pasiva	395
Contenido de la presentación	395
Trámite	397
Audiencia y pronunciamiento	397

V. El querellante en la ley de transición de Santa Fe

§ 63. Sistema de conclusión de causas	399
Al inicio de la etapa de transición	400
Al finalizar la etapa de transición	403
Excepciones	403
§ 64. Facultades de la pretensa víctima y querellante en el período de transición	405

TERCERA PARTE MODELOS DE ESCRITOS

§ 65. Constitución de querellante conjunto en la implementación progresiva por materias (vigencia de las leyes 6.740 y 12.912) en Santa Fe	407
§ 66. Constitución de querellante conjunto en la Ley 12.734 en Santa Fe	409
§ 67. Proposición de diligencias de querellante conjunto en Santa Fe	410
§ 68. Anticipo jurisdiccional de prueba de querellante conjunto en Santa Fe	411
§ 69. Acusación de querellante conjunto en Santa Fe	412
§ 70. Acusación de querellante sustitutivo por conversión de la acción penal pública de ejercicio oficial a privado en Santa Fe	415
§ 71. Constitución de querellante conjunto en la ley 9754 de Entre Ríos	418

Bibliografía consultada	421
--------------------------------	-----

Índice general	435
-----------------------	-----